

El 20 de noviembre de 2018 el Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales, ha dictado la Resolución cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

"Resolución 07/2018, de 20 de noviembre, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Andosilla, Azagra, Cárcar y San Adrián, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para constituir, mediante pruebas de selección, una relación de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajadora familiar, con el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en la citada Mancomunidad.

Teniendo en cuenta que las Bases de la citada convocatoria, aprobadas mediante Resolución 6/2018, de 3 de octubre, de la Presidencia, se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra núm. 205/2018, de 23 de octubre.

Habida cuenta que el plazo para la presentación de instancias finalizó el 06 de noviembre de 2018.

Considerando lo establecido en los artículos 25 y siguientes del Decreto Foral 113/85, de 15 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

En su virtud, RESUELVO:

"Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para constituir, mediante pruebas de selección, una relación de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajadora familiar, con el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en la citada Mancomunidad, publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 205/2018, de 23 de octubre, que es la siguiente:

- Admitidos:

BLANCO PELLEJERO, MARIA TERESA
CELIHUETA ANDRES, RAQUEL
ESCARAY ULIBARRI, CONCHI
ESCRIBANO MARTINEZ, M ^a DEL CARMEN
FALCES SANCLEMENTE, NEREA
GARNICA MURUGARREN, IDOIA
GORRITXO ETXEBERRIA, AINARA
IGLESIAS GUERRERO,, VANESA
JAEN BRIGNARDELLO, MAGDALENA
MEDRANO MARIN, DOLORES
MARIN IÑIGO, MIRIAN
MORALES DONADO, JULIA
MURO FERNANDEZ, MARIA JULIA
NUÑEZ SEGUIN, JUANA MARI
PAREDES RAMOS, PATRICIA
PEREZ ALDAMUZ, SONIA
PRADO BAYONA, ANA ISABEL
PRADO BAYONA, M ^a ARANZAZU
RADA AMAGUACHI, GUADALUPE
ROMEO FONTECHA, M ^a ISABEL

ROYO TORRES, ESPERANZA
SANCHEZ LOPEZ, JUANA
SANTAMARIA CAÑUELA, NATALIA
SERRA CIGUDOSA, LETICIA
VERA YAGUAL, RUTH VERONICA

.- Excluidos: Ninguno.

Segundo.- Indicar que, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación, de la lista provisional de admitidos y excluidos, se podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se pudiera haber incurrido.

- Tercero.- Remitir la parte dispositiva de la presente Resolución para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y en la página web de la Mancomunidad.”

Para su conocimiento y demás efectos con el visto bueno del señor Presidente, D. Jesús Sola Aranda. En San Adrián, a 20 de noviembre de 2018.

El Presidente,

Ante mí, la Secretaria,

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
SOCIALES DE



ANDOSILLA



AZAGHA



BAHAR



SAN ADRIAN

M. Sola Aranda

TABLÓN DE EDICTOS DE LA MANCOMUNIDAD.